



Alcaldía de Anorí

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.925.149, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Anorí, identificado con Nit 890982489-1, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, encontrándose al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Anorí, a los once días (11) días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ

Vo.Bo

John Fredy Muñetón Montoya

Contador



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

